

# DECR. 069/2020 - DECLARACIÓN COMO CIUDADANA DISTINGUIDA DE SALTO DRA. MARÍA SONIA CHOTRO.-

Publicado el 9 septiembre, 2020

...VISTO

El Expediente N° 057-D-2020 iniciado por nota de la Sra. Luján Mabel Roncallo; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma transmite al Cuerpo la inquietud de un numeroso grupo de vecinos, que este sea el canal para llevar adelante un reconocimiento a la tarea comunitaria que a través de años ha llevado adelante la docente María Sonia Chotro;

QUE se trata de una profesora que ha trabajado incansablemente en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad;

QUE la Sra. María Sonia Chotro es una docente Profesora para la Enseñanza Primaria con un amplio y reconocido currículo, siendo además Profesora Especializada en Educación Especial, Profesora Especializada en Educación Modalidad Sordos e Hipoacúsicos, Profesora en Estimulación Temprana y Licenciada en Educación Especial, por nombrar algunos de los profesorados realizados a lo largo de su carrera como docente;

QUE además posee Posgrados llevados a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad del Salvador;

QUE actualmente se encuentra trabajando ad-honorem en el Consejo de Discapacidad de la Ciudad de Salto;

QUE tal lo expresa la Directora de Educación de la Municipalidad de Salto en su informe, la Sra. Chotro *"ha sido generadora de propuestas innovadoras para nuestra Ciudad, como por ejemplo la creación del Servicio Agregado de Sordos e Hipoacúsicos de la Escuela de Educación Especial, el Servicio Agregado de Ciegos y Disminuidos Visuales y el Centro de Estimulación Temprana..."*

QUE también el Director de Cultura de la Municipalidad *"considera oportuno se otorgue la distinción*

*de Ciudadana Distinguida"* a la Sra. María Sonia Chotro;

QUE este Cuerpo Deliberativo concuerda plenamente con el pedido tanto de los vecinos como de las áreas competentes de este Municipio;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

## DECRETO

-

ARTICULO 1º - DECLARASE "CIUDADANA DISTINGUIDA DE LA CIUDAD DE SALTO" a la Sra. MARIA SONIA CHOTRO, por su incansable lucha en defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad.-

ARTICULO 2º - ENTREGUESE a la Sra. María Sonia Chotro copia del presente Decreto y réplica del Escudo de Salto.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los nueve días del mes de Septiembre del año dos mil veinte.-

-

-

-

-

-  
-  
-  
-  
-  
-  
ENTRADAS

-  
Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Marzo de 2020 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

SALIDAS

-  
El Proyecto fue aprobado por la unanimidad del Honorable Cuerpo en general y en particular, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Septiembre de 2020.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 11 de Septiembre de 2020.-